



PSOE

PROPOSICIÓN

Registro de Entrada
(Sello)

Destinatario

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
HISTÓRICA VILLA DE LOS
REALEJOS.

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno el siguiente,

PROPOSICIÓN

MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL DRAGO DE SIETE FUENTES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Drago (*Dracaena draco*) de Siete Fuentes es un árbol autóctono que tiene un gran valor con una edad estimada de 250 años. De todos es conocido que se trata de un árbol protegido por las leyes canarias (al igual que la palmera canaria, entre otros) y clasificado como árbol monumental por la Normativa de Árboles Monumentales del Cabildo Insular de Tenerife, entre uno de los 6 más antiguos de Tenerife. Destacar que somos el único municipio que contamos con 2 dragos catalogados en esta normativa.

Este drago se clasifica dentro del nivel de protección municipal, con lo cual es responsabilidad municipal su protección. Este ejemplar se incluye en la Ruta de los Dragos promocionada por el Ayuntamiento.

El drago se encuentra en una propiedad privada pero eso no quita que desde las administraciones se vele por su protección.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo para su debate y siguiente votación:

ACUERDO

PRIMERO. Pedir un informe de la situación de salud del Drago de Siete Fuentes a expertos en la materia.

SEGUNDO. Realizar las actuaciones necesarias para la conservación del drago que se desprendan del citado informe.

TERCETO. Hacer un seguimiento anual de la salud del drago.

En la Villa de Los Realejos, a 13 de abril de 2018

El Concejal/Portavoz del Grupo Municipal Socialista PSOE

Miguel Agustín García Rodríguez